



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

20 NOV. 2000

RES. H No. 1263-00

Expte.No. 4.823-00

VISTO:

La Res.CS No. 240-00 por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota No. 2731-00 la Coordinadora del Proyecto, Prof. Susana Inés Fernández, solicita autorización para el dictado del Seminario **INSTITUCIONES Y GRUPOS**, aprobación del programa y su extensión como curso de capacitación, aranceles y honorarios para los docentes responsables;

Que de acuerdo a lo establecido en el inc.b), art.6o. de la Res.CS No. 420-99 -Régimen de Incompatibilidad-, y la Res.R.No. 244-97, mediante la cual se aprueba el Protocolo de Articulación suscrito entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y esta Universidad es posible dar curso favorable al pedido,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 444-00, aconseja favorablemente a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

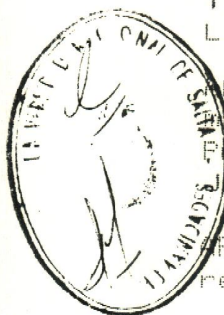
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 14-11-00

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- **IMPLEMENTAR** el dictado del Seminario **INSTITUCIONES Y GRUPOS** en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTICULO 2o.- **AUTORIZAR** como curso de actualización, el seminario mencionado en el artículo anterior el que estará a cargo de los Profs. **MARIA SONIA WISNIVESKY DE MEDINA** y **SERGIO IGNACIO CARBALLO**.-

ARTICULO 3o.- **APROBAR** el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado del mismo.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1263-00

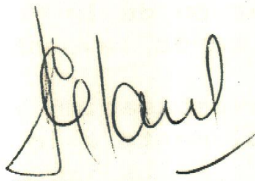
ARTICULO 4o.- DETERMINAR los montos del material bibliográfico de la siguiente manera:

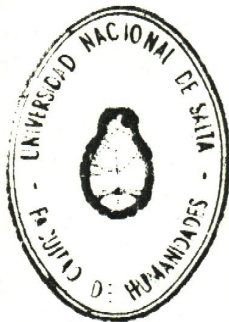
ASISTENTE: \$ 30.- (PESOS TREINTA) por mes.
TOTAL: \$ 60.- (PESOS SESENTA)


CON EVALUACION: \$ 50.- (PESOS CINCUENTA) por mes.
TOTAL: \$ 1.500.- (PESOS MIL QUINIENTOS)

ARTICULO 5o.- LIQUIDAR de acuerdo a lo solicitado por la Coordinadora de la Licenciatura, Prof. Susana Inés Fernández, los honorarios a los docentes responsables de la actividad académica prevista en el artículo 1o.-

ARTICULO 6o.- COMUNIQUESE a los docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia y gírese a Rendición de Cuentas para la prosecución del trámite.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades UNSa.




Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES